



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 016
FEBRERO 08 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2014-00425-00	Ejecutivo	Cesar Nestor Aponte Alcantara	UGPP	Niega terminación por pago. Requiere al demandante	1	7/02/2023
2	810013333002-2019-00347-00	Controversias Contractuales	Union Temporal S & M	UAESA	Acepta impedimento Juez 1 Activo. Inadmite demanda. Concede 10 días para subsanar	1	7/02/2023

De acuerdo al art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **08 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 08 de febrero de 2023, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario